

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de abril de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del extracto de la resolución del Vicerrectorado de Docencia que convoca ayudas destinadas a doctorandos de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas para la investigación doctoral en el curso 2021-2022.

Primero. Beneficiarios:

Doctorandos matriculados en cualquiera de los programas de la EDHCSJ, excepto los matriculados por primera vez en el presente curso académico 2021-2022.

Cada alumno/a sólo podrá presentar una sola solicitud de ayuda. Tendrán preferencia los alumnos que no se hayan beneficiado previamente de ayuda.

Segundo. Objeto.

- Ayudas para participación en congresos y reuniones científicas.

Estas ayudas van orientadas a sufragar parte de los gastos (inscripción, desplazamiento) que ocasione la participación en un congreso o reunión científica, donde el doctorando haya presentado un trabajo derivado de su investigación doctoral.

La fecha de celebración de la actividad objeto de la subvención para el que se solicita la ayuda estará comprendida entre el 1.10.2021 y el 30.9.2022.

- Ayudas para la difusión del conocimiento en publicaciones de prestigio (traducciones de textos científicos a lenguas extranjeras).

Estas ayudas van destinadas a sufragar parte de los gastos de traducción/edición de los trabajos en lenguas extranjeras derivados de la tesis doctoral, remitidos para su publicación a editoriales de reconocida valía, según los criterios establecidos por la comisión académica de cada doctorado a efectos del depósito de la tesis doctoral.

Tercero. Cuantía.

La cuantía de las ayudas para asistencia a congresos y reuniones científicas será:

Hasta 200 € para congresos o reuniones celebrados online y para presenciales en la Península, Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.

Hasta 400 € para congresos celebrados en otras localizaciones.

La cuantía de la ayuda para la difusión del conocimiento en publicaciones de prestigio (traducciones de textos científicos a lenguas extranjeras) será de hasta 300 euros por artículo.

El máximo de gasto previsto de la convocatoria asciende a 10.000,00 euros, estando previsto el crédito en el subconcepto económico 480.01 del Programa 422D de la orgánica 30.45.01.03.00 del Capítulo IV del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2022.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 1 de octubre de 2022.

Quinto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado y mediante una Solicitud Genérica

00259836

adjuntando el formulario específico cumplimentado y resto de documentación necesaria para acreditar los requisitos:

- Ayudas para participación en congresos y reuniones científicas:
 - Copia del DNI/NIE/pasaporte.
 - Certificado de asistencia al congreso o reunión científica.
 - Certificado de aceptación de ponencia al congreso o reunión científica.
 - Copia del trabajo presentado donde conste el título y los autores*.
 - Copia del currículum vitae del solicitante.
- Ayudas para la difusión del conocimiento en publicaciones de prestigio (traducciones de textos científicos a lenguas extranjeras):
 - Factura del traductor donde figure el título del trabajo y de los autores (original y a nombre del interesado).
 - Justificante de la revista donde figure el número de manuscrito, la fecha de envío y el estado de revisión.
 - Copia del trabajo enviado a la revista donde conste el título y los autores*.
 - *Para las áreas científicas FFI (Filosofía y Filología), HIST (Historia), DER (Derecho) se considerará relevante la autoría única de los trabajos.
 - *Para el resto de áreas científicas se considerará relevante que en los trabajos de autoría múltiple el doctorando ocupe la primera posición.

Granada, 18 de abril de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.